



RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2 EN LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 16 abril de 2012 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2**, sujeta al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado en la Agencia Estatal Antidopaje, se acuerda:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Estas listas, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tablones de anuncios en la Agencia Estatal Antidopaje, C/ Ferraz, nº 2, 28008 de Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la página web de la Agencia Estatal Antidopaje: www.aea.gob.es y en la del Consejo Superior de Deportes www.csd.gob.es.

Segundo. Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, 17 de mayo de 2012
LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE,

Fdo.: Ana Muñoz-Merino





aea

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CARRIÓN RAMÍREZ, M ^a DEL PRADO	05.699.124 T
FUERTES LÁZARO, PEDRO	13.165.186 D
GÁLVEZ ORTIZ, PILAR	46.934.667 Q
GARCÍA ANDRÉS, M ^a SUSANA	45.570.687 M
GASCO LÓPEZ, ANA ISABEL	05.271.914 S
GÓMEZ RUÍZ, SILVIA	71.132.259 K
GONZÁLEZ CALVO, ALICIA	71.928.294 A
MONTERO PÉREZ, ANA	52.870.779 N
NÚÑEZ GARCÍA-CUERVA, LAURA	47.027.371 F
PEDREGOSA CASTILLA, ANA	02.900.738 R
SANZ ROLDÁN, MIRIAM	78.889.553 J
TÁMARA MOLINA, ALICIA	47.300.159 S
TORREJÓN ATIENZA, ALICIA	11.845.232 W
VELASCO ÁVILA, M ^a ESPERANZA	51.090.809 N



LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
GONZÁLEZ ARTEAGA, ELENA	46.865.127 M	(2)
RODRÍGUEZ JORDÁ, M ^a PAZ	50.109.579 P	(1)

(1) No cumplir la titulación exigida.

(2) No acreditar estar en posesión de la titulación exigida.